

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0151/20, de fecha 28 de Febrero de 2020; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Marzo del año 2020, al Sr. Rodrigo Gonzalo FRANCO PRADENA, D.N.I. N° 35.356.274, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T.

Que resulta apropiado organizar y adecuar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación del agente mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 9 de Diciembre de 2021, la Resolución de Presidencia N° 0151/20, mediante la cual se designó al Sr. Rodrigo Gonzalo FRANCO PRADENA, D.N.I. N° 35.356.274, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0658/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo